



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: NULIDAD DE ESCRITURA
RAD: 158374089001-2020-00023-00
Dte: NUBIA ESPERANZA GONZALEZ Y OTROS
Ddo: JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ
DECISIÓN: DAR CUMPLIMIENTO

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la decisión de segunda instancia, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA, dispone dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del nueve (9) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER CARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm